

La ley y la gracia
Autor: John Nelson Darby

Texto bíblico:

Romanos 6

Romanos 7

Gálatas 3

Gálatas 4

La ley y la gracia

¿Cómo hay que comprender la doctrina respecto a la ley y a la gracia en Romanos, capítulos 6-7 y en Gálatas, capítulos 3-4? ¿Qué vínculo existe entre los dos pactos?

Primeramente, ningún pacto es hecho con los cristianos. El **nuevo pacto** será hecho con Israel, tal como lo fue el antiguo. Pero, espiritualmente, tenemos toda la bendición y mucho más. El fundamento del nuevo pacto ha sido la sangre de Cristo, pero los judíos no han querido saber nada al respecto. Nosotros participamos en espíritu del perdón de nuestros pecados y del conocimiento directo de Dios. Sin embargo, los privilegios de la Iglesia son bastante más elevados; así, por ejemplo, la unión con Cristo y la vocación celestial que le acompaña.

La ley exigía, de parte de Dios, la justicia en los hombres, justicia que el hombre no tenía; por lo cual la ley es muy útil para convencer de pecado y para producir, no el pecado —el cual ya existía— sino la transgresión, la violación de la ley: “La ley se introdujo para que el pecado abundase” (Romanos 5:20). Ahora bien; Cristo tomó sobre sí la maldición, de modo que, para el creyente, ya no es cuestión de sus pecados, porque Cristo los purgó.

Pero hay más que eso, y es a lo que Romanos 6 se aplica: conocer la naturaleza que produce los pecados y que es puesta al descubierto por la operación de la ley, ahí donde Dios actúa (Romanos 7). Esta epístola, hasta el final del versículo 11 del capítulo 5, habla de nuestras ofensas, de nuestra culpabilidad y de la propiciación. A partir del versículo 12, trata la cuestión de la naturaleza pecadora. “Yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien” (7:18). Ahora bien, el remedio habría sido la muerte; sin embargo, si efectivamente la muerte hubiese venido, también habría sobrevenido la condenación; pero nosotros estamos muertos en Cristo. El pecado “en la carne” ha sido condenado; pero puesto que en la cruz y por la cruz ello ha sido realizado, la muerte me pertenece. Estoy, en este sentido, bajo el beneficio de la muerte de Cristo. Por mi parte, me considero como muerto, **muerto al pecado**; la condenación, Cristo la tomó sobre él (Romanos 6 y 8:3).

La ley sólo tiene autoridad sobre un hombre mientras éste vive, pero yo estoy muerto; por consiguiente, la ley no tiene ninguna autoridad sobre mí. No que haya perdido en sí su autoridad; ninguna prueba de ésta es semejante al hecho de que Cristo soportó la maldición; así, aquellos que han pecado bajo la ley serán juzgados por la ley; pero ya no estoy más bajo su imperio, pues estoy muerto. Ya no puede alcanzarme; y vivo para Dios, no en la carne a la cual la ley se dirigía, sino en Cristo. Es el segundo marido del capítulo 7.

Gálatas 2 resume la misma enseñanza. Por la fe, estoy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. Estoy crucificado con Cristo y, sin embargo, vivo, no yo, sino que Cristo vive en mí.

Gálatas 3 hace ver que un pacto ratificado no puede ser anulado, y no permite que se le añada. No se podía, pues, añadir la ley a la promesa de la simiente (Cristo) hecha a Abraham. Este pasaje muestra que la ley había sido introducida a la espera de la llegada de la simiente, para que hubiesen transgresiones; pero, una vez presente la simiente, no se trataba más de la ley.

Un mediador en la ley evidenciaba que Dios no estaba solo en esta causa; ahí, todo debía faltar. En la promesa hecha a Abraham. y confirmada a Cristo, Dios estaba solo; aquí, pues, nada podía faltar.

Gálatas 4 muestra que había herederos durante el tiempo de la ley; pero que eran niños de tierna edad, y en un estado de esclavitud, hasta que el Hijo de Dios y la redención ponen, a aquellos que habían estado bajo la ley, en posición de hijos, siendo dado el Espíritu Santo a fin de producir conciencia de tal posición. Éste es nuestro estado.

Después, el apóstol muestra que no se pueden enlazar las dos cosas, ni conciliar los dos estados: la posteridad de Agar y la posteridad de Sara no pueden heredar juntas. Una expulsa a la otra. El Evangelio ha confirmado la autoridad de la ley; pero los dos no pueden conciliarse ni ejercen juntos la autoridad, ni siquiera en cuanto al estado de alma producido bajo esta autoridad. No podemos (Romanos 7) tener dos maridos a la vez; el hijo de Agar no puede heredar con el hijo de Sara. La ley y la gracia son las dos perfectamente justas y tienen a Dios, a Él mismo, por autor; pero son inconciliables en sus principios, en sus razones de ser. Una exige la justicia del hombre, la otra revela la justicia de Dios cuando el hombre es pecador y está perdido. Muchas otras preciosas e importantes verdades se encuentran y se enlazan en estos pasajes; pero aquí me limito a responder a la pregunta hecha.